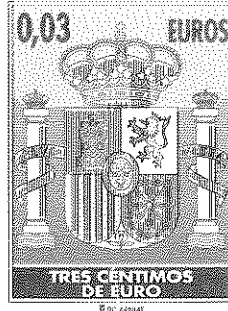


**Santander Finance
Capital, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Estados Financieros Intermedios
Completos, Notas Explicativas e Informe
de Gestión Intermedio correspondientes al
período de seis meses terminado
el 30 de junio de 2014



CLASE 8.^a



0L9094850

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)

	Notas Explicativas	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Explicativas	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-		498.846	519.307	PATRIMONIO NETO:		1.061	1.040
Créditos a empresas	4	498.846	519.307	FONDOS PROPIOS:	6	151	151
Total Activo No Corriente		498.846	519.307	Capital-		940	940
				Reservas-		30	30
				Legal y estatutarias		910	910
				Otras reservas		(51)	(74)
				Resultados de ejercicios anteriores		21	23
				Resultado del ejercicio		1.061	1.040
				Total Patrimonio Neto			
				PASIVO NO CORRIENTE:		494.550	515.698
				Deudas a largo plazo-	7	494.550	515.698
				Obligaciones y otros valores negociables	7 y 8	4.818	4.218
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		499.368	519.916
				Total Pasivo No Corriente			
				PASIVO CORRIENTE:		2.846	7.841
				Deudas a corto plazo-	7	2.846	7.841
				Obligaciones y otros valores negociables	7 y 8	34	60
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		57	40
ACTIVO CORRIENTE:		2.908	8.022	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31	18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	4	2.908	8.022	Acreedores varios		26	22
Créditos a empresas		1.649	1.604	Otras deudas con las Administraciones Públicas		37	36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	5	1.649	1.604	Perdificaciones a corto plazo			
Tesorería				Total Pasivo Corriente		2.974	7.977
Total Activo Corriente		4.557	9.626	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		503.403	528.933
TOTAL ACTIVO		503.403	528.933				

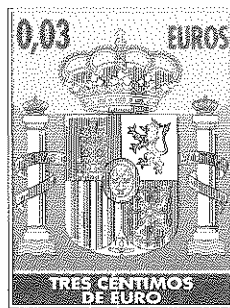
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.ª

MINISTERIO DEL ESTADO



0L9094851

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

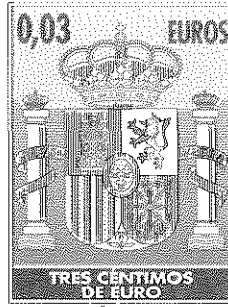
	Nota Explicativa	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		5.300	5.330
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		5.300	5.330
De empresas del grupo y asociadas	4	5.300	5.330
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros		(5.214)	(5.220)
Por empresas del grupo y asociadas	7	(42)	(13)
Por terceros	7	(5.172)	(5.207)
Otros gastos de explotación:		(56)	(53)
Servicios exteriores	9	(56)	(53)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		30	57
Diferencias de cambio		-	-
Resultado financiero		-	-
Resultado antes de impuestos		30	57
Impuesto sobre Beneficios	8	(9)	(12)
RESULTADO DEL EJERCICIO		21	45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013



0L9094852

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

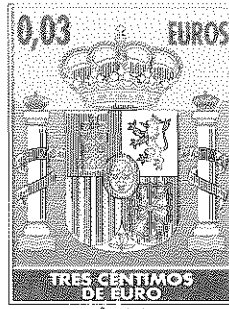
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21	45
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	21	45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



0L9094853

CLASE 8.ª

CÓDIGO DE BARRAS

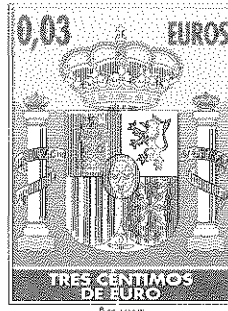
SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013****B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	45	45
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(74)	74	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2013 (*)	151	-	940	(74)	45	1.062
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	23	23
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(45)	(45)
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)	151	-	940	(74)	23	1.040
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014 (*)	151	-	940	(74)	23	1.040
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	21	21
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	23	(23)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2014	151	-	940	(51)	21	1.061

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



0L9094854

CLASE 8.^a
CONTABILIDAD**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(Miles de Euros)

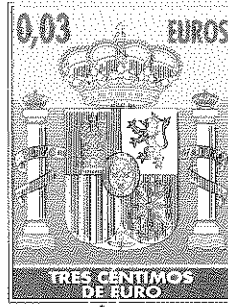
	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	30	57
2. Ajustes del resultado-	(86)	(110)
g) Ingresos financieros (-)	(5.300)	(5.330)
h) Gastos financieros (+)	5.214	5.220
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-).	-	-
3. Cambios en el capital corriente-	18	(31)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	18	(31)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	188	89
a) Pagos de intereses (-)	(10.226)	(10.262)
c) Cobros de intereses (+)	10.414	10.351
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	150	5
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	20.766	-
a) Empresas del Grupo y asociadas.	20.766	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	20.766	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(20.730)	-
b) Devolución y amortización de	(20.730)	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	(20.730)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-10-11)	(20.730)	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(141)	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	45	5
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.604	1.631
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.649	1.636

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0L9094855

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas Explicativas a los
Estados Financieros Intermedios Completos
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad" - es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida en Madrid el 8 de julio de 2003 por tiempo indefinido e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 7), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 6), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Cantabria.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota Explicativa 9). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos, así como estas Notas Explicativas a los mismos han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios completos

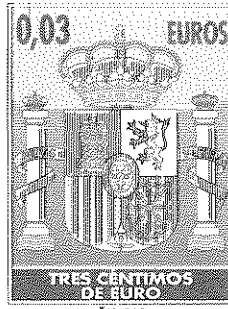
a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.ª
CORREOS DE ESPAÑA



0L9094856

- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- c. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y han sido elaborados por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2013, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, fueron aprobadas por su Accionista Único el 17 de junio de 2014 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

A este respecto, indicar que el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, tal y como figuran en los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado a los mismos las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

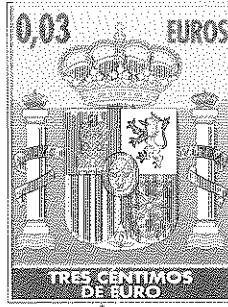
c) Comparación de la información

Los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2013 (cifras auditadas) y de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de las Notas Explicativas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2013 (cifras no auditadas), única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 (cifras no auditadas).

La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre del ejercicio 2014 difiere de la contenida en los estados financieros intermedios completos aprobados del



CLASE 8.ª
ECONOMÍA Y NEGOCIOS



OL9094857

período de seis meses terminado el 30 de junio 2013 al presentarse los ingresos y gastos financieros relacionados con las emisiones de instrumentos financieros realizadas por la Sociedad formando parte del resultado de explotación y no como parte del resultado financiero, al considerar la Sociedad dichos resultados provenientes de la actividad ordinaria de la misma, de acuerdo con su objeto social (véanse Notas Explicativas 1 y 3.a). Las mencionadas reclasificaciones no suponen modificación alguna sobre la cifra de patrimonio neto ni el resultado neto incluido en los estados financieros intermedios completo al 30 de junio de 2013 formulados por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2013.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota Explicativa 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios completos, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos y en estas Notas Explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota Explicativa 4).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota Explicativa 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas Explicativas.

g) Cambios en criterios contables

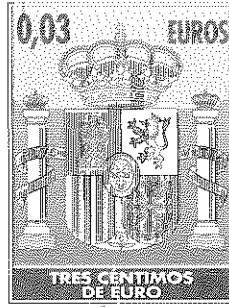
Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.



CLASE 8.^a
DE INGRESOS Y GASTOS



0L9094858

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

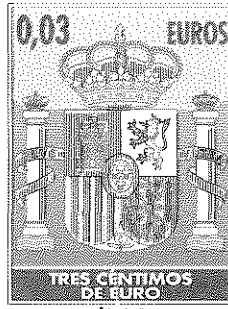
Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el



CLASE 8.ª
SECCIÓN 810



0L9094859

historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de los estados financieros intermedios completos adjuntos, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos. Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado al cierre de cada periodo.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

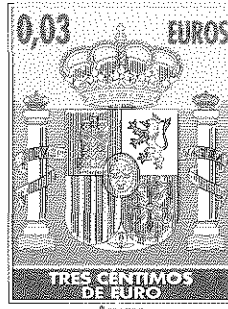
Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.ª



OL9094860

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2014, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

f) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 8).

El gasto o el ingreso por Impuesto sobre Sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran, aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

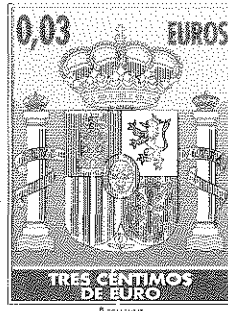
Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



0L9094861

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales, que en su caso, se efectúen de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el posible beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

En la elaboración de estos estados financieros intermedios completos, adjuntos los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios completos recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga de hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios completos sino que se informa sobre los mismos en las Notas Explicativas a dichos estados financieros intermedios completos.

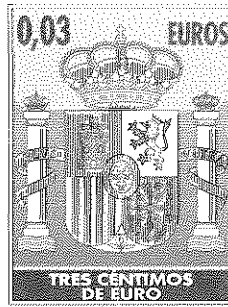
El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota 1).

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:



OL9094862

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Divisa al 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Euros al 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Divisa al 31 de Diciembre de 2013	Importe en Miles de Euros al 31 de Diciembre de 2013
Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	04-08-2036	18.176	13.309	18.176	13.180
Dólares americanos	Fijo	04-08-2036	24.937	18.258	24.937	18.082
Euros	Fijo	02-08-2036	313.634	313.634	313.634	313.634
Euros	Fijo	02-08-2036	153.645	153.645	153.645	153.645
Euros	Fijo/Variable	30-06-2070	-	-	20.766	20.766
Totales				498.846		519.307

(*) Véanse Notas Explicativas 7 y 11.

Las depósitos subordinados constituidos por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota Explicativa 7).

Los intereses devengados por dichos depósitos en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 han ascendido a 5.300 y a 5.330 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros – De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2014, se encontraban pendientes de cobro 2.908 miles de euros (8.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11). El tipo de interés efectivo devengado por estos activos ha sido del 2,03% y del 2,04% anual, en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 11), denominadas en euros y dólares americanos. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y 2013, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

6. Fondos propios

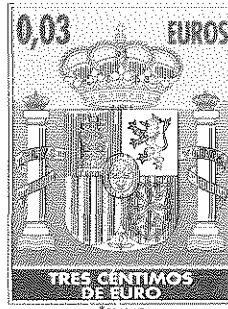
El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado por 1.505 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión,



CLASE 8.ª
RECONOCIMIENTO DE DEUDA



0L9094863

quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí misma. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son de propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota Explicativa 11.

Reserva legal

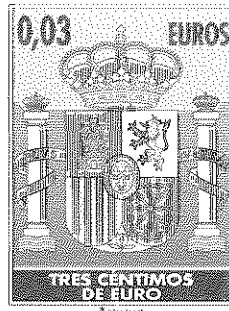
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2014 esta reserva se encontraba totalmente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo de los balances adjuntos son de libre disposición.

7. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 11), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:



OL9094864

CLASE 8.ª



	ISIN	Fecha de Emisión	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013	
			Importe en Miles de Divisas	Importe en Miles de Euros	Importe en Miles de Divisas	Importe en Miles de Euros
Participaciones preferentes:						
Serie VI	XS0418133426	18-03-2009	18.183	13.313	18.183	13.185
Serie VII	XS0418134317	18-03-2009	24.975	18.286	24.975	18.109
Serie VIII	XS0418134663	18-03-2009	313.745	313.745	313.745	313.745
Serie IX	XS0418135041	18-03-2009	153.700	153.700	153.700	153.700
Serie X	ES0175179078	30-06-2009	20.862	-	20.862	20.863
				499.044		519.602
Gastos de emisión:						
Serie VI				(2)		(3)
Serie VII				(13)		(15)
Serie VIII				(53)		(58)
Serie IX				(26)		(28)
Serie X				-		-
				(94)		(104)
Total				498.950		519.498
De los que:						
- Con empresas del Grupo				4.400		3.800
- Con terceros				494.550		515.698

Las Series I a V emitidas por la Sociedad, fueron amortizadas en su totalidad en ejercicios anteriores.

Las principales características de estas emisiones son las siguientes:

Serie VI: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 12.122 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.500 dólares americanos, cotizadas en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

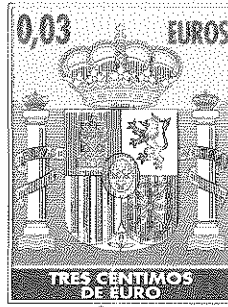
Serie VII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 333 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 75.000 dólares americanos, cotizadas en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VIII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 313.745 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros, cotizadas en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie IX: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 3.074 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 50.000 euros, cotizadas en la Bolsa de



CLASE 8.ª
SEGURO DE GARANTÍA DE CAPITAL



0L9094865

Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie X: Con fecha 30 de junio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 78.624.629 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25 euros, cotizadas en el mercado AIAF de renta fija y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada. La emisión fue cancelada anticipadamente en su totalidad el 30 de junio de 2014.

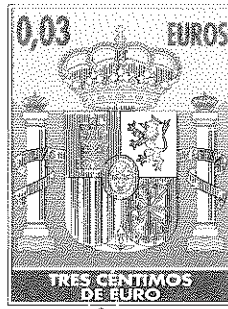
Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series VI a IX tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera anualmente, a un tipo del 2% nominal anual.

En todas las emisiones, el pago de la remuneración está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A., y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagarán dividendos por sus acciones ordinarias.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad no tienen vencimiento pero podrán amortizarse total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del quinto año (Serie X) o del décimo año (Series VI a IX) a contar desde la fecha de desembolso. Dichas participaciones carecen de derechos políticos, salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del emisor.

Las participaciones preferentes adquiridas por entidades vinculadas del Grupo Santander han devengado unos intereses, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2013, por importe de 42 y 13 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota Explicativa 11). De estos importes, se encontraban pendientes de pago 25 miles de euros al 30 de junio de 2014 (60 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota Explicativa 11).

Por su parte, las participaciones preferentes suscritas por terceros no vinculados al Grupo Santander han devengado intereses por importe 5.172 y 5.207 miles de euros, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente (de los que 10 miles de euros, en ambos periodos, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2014, se encontraban pendientes de pago 2.846 miles de euros (7.841 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos. El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2,02% y del 2,01% en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.



OL9094866

CLASE 8.ª

de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2,02% y del 2,01% en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

8. Situación fiscal

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por rendimiento del capital mobiliario	26	22
Total saldos con las Administraciones Públicas	26	22

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 418 miles de euros al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota Explicativa 11).

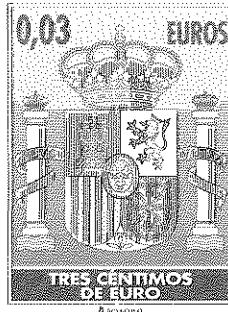
La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
Resultado contable antes de impuestos	30	18
Compensación de bases imponibles negativas	-	(18)
Base imponible	30	-
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	9	-
Ajustes al impuesto	-	5
Gasto por Impuesto de Sociedades	9	5

La provisión correspondiente al cálculo del importe estimado de dicho impuesto, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, asciende a 9 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).



CLASE 8.^a
Gastos de explotación



OL9094867

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos.

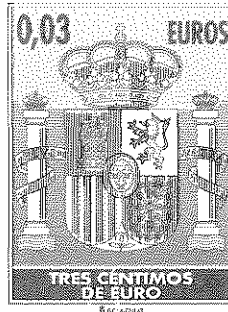
9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicio de profesionales independientes	33	36
Subcontrataciones (Nota Explicativa 11)	15	15
Otros gastos con empresas del grupo	1	1
Otros (Nota Explicativa 11)	7	1
	56	53

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, entre otros, los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los estados financieros intermedios completos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013:

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicios de auditoría	-	-
Otros servicios de verificación	9	12
Total servicios de auditoría y relacionados	9	12
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	4	12
Total servicios profesionales	13	24



OL9094868

CLASE 8.ª
CONTRATO DE SERVIDOR

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En ambos periodos, los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota Explicativa 11), encontrándose pendientes de pago al 30 de junio de 2014 2 miles de euros, (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota Explicativa 11).

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. El importe de los gastos por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros al 30 de junio de 2014 (1 miles de euros al 30 de junio de 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

La Sociedad mantiene su tesorería y resto de activos financieros con su Accionista Único, Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b) Riesgo de liquidez

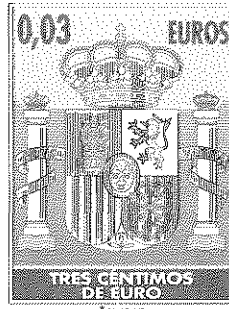
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. como garante de las emisiones de valores realizadas.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de cambio y de tipo de interés.



CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR DE VALORES



OL9094869

Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

b) Riesgo de tipo de interés

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice de referencia, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés.

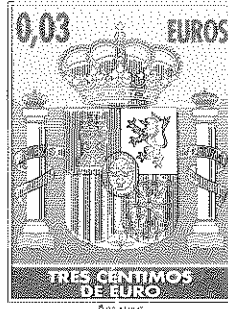
11. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
BALANCE:		
Activo-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota Explicativa 4)	498.846	519.307
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota Explicativa 4)	2.908	8.022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota Explicativa 5)	1.649	1.604
Pasivo:		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	4.818	4.218
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	34	60
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios (Nota Explicativa 9)	2	3
CUENTAS DE ORDEN:		
Avales financieros (Nota Explicativa 7)	539.345	539.037

Los principales ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades vinculadas, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, son los siguientes:



0L9094870

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 4)	5.300	5.330
Gastos-		
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 7)	42	13
Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota Explicativa 9)	15	15
Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 9)	1	7

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con el Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados realizados en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 4)
- Emisiones de participaciones preferentes cuya titularidad corresponde a Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 5).
- Aavales financieros emitidos por Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).

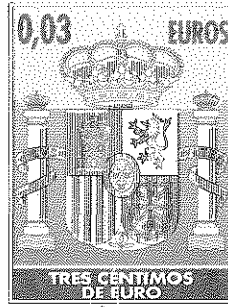
Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se adoptan por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía personal clave distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y 2013.

Asimismo, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:



0L9094871

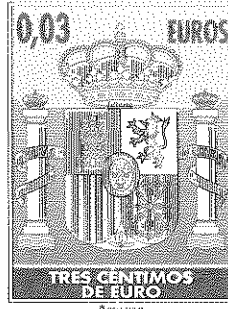
CLASE 8.ª

Banco Santander

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.656	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.884	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	9.708	Emisiones Corporativas
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-
María del Pilar Urquijo de la Puerta	Banco Santander, S.A.	Banca	8.325	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos

En relación con participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que D. Jose Luis Urquijo de la Puerta, hermano de Doña María Pilar Urquijo de la Puerta, es Responsable de Seguimiento y Control de Riesgos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y titular de 6.674 acciones de dicha entidad y D. Jose Reynaldo Rueda Urrutia, cónyuge de Doña Silvana Leticia Borgatti era titular a 30 de junio de 2014 de 125 títulos de Banco Santander, S.A.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas:



OL9094872

CLASE 8.ª



Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U. Santander US Debt, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U. Santander Issuances, S.A.U. Santander International Debt, S.A.U. Emisora Santander España, S.A.U. Santander Perpetual, S.A.U. Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U. Santander US Debt, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U. Santander Issuances, S.A.U. Santander International Debt S.A.U. Santander Perpetual, S.A.U. Santander Commercial Paper, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U. Santander Finance Preferred, S.A.U. Emisora Santander España, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U.	Presidente Consejero Consejero Presidente Presidente
María del Pilar Urquijo de la Puerta	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U. Emisora Santander España, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero Consejero Consejero

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena.

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, tres son mujeres y uno es hombre.

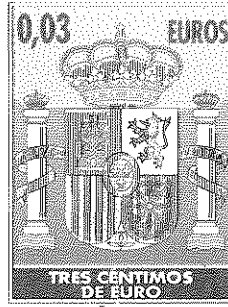
12. Otra información

a) Información sobre aplazamiento de pagos

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OL9094873

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago al Cierre			
	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	47	100%	149	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	47	100%	149	100%
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Acreedores comerciales y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y en el ejercicio 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y durante el ejercicio 2013, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

b) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2014 y hasta la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en los mismos.